

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

172

MADRID NÚMERO 58

EDICTO

En el procedimiento de juicio verbal número 1.418 de 2011 seguido en este Juzgado, se ha dictado sentencia de fecha 19 de noviembre de 2013, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Fallo

Debo estimar y estimo íntegramente la demanda interpuesta y, por tanto, debo condenar a la parte demandada a abonar a la actora la cantidad de 4.628,98 euros, más el interés pactado desde la interposición de la demanda, y con expresa condena de las costas causadas a la parte demandada.

Y para que sirva de notificación al demandado don Jorn Martensson se expide la presente en Madrid, a 4 de diciembre de 2013.—La secretaria (firmado).

(02/8.692/13)

